



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00431332- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la directora de la carrera Mgter. Patricia Mercado donde autoriza la admisión tardía a la carrera Maestría en Pedagogía de la estudiante Estrada, Brenda Estefanía - DNI 39215651; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la mencionada carrera entender en todos los puntos establecidos por los Art. 18, 19 y 20 del reglamento de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada carrera se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejan dar lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la carrera Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, a la estudiante Estrada, Brenda Estefanía - DNI 39215651.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

